

FORMAS DE GOBIERNO EN ECUADOR Y VENEZUELA

JONATHAN DE CARO

Programa de Estudios políticos

Maestría en Ciencias Políticas

FLACSO-ECUADOR

RESUMEN

Los recientes debates alrededor del presidencialismo en los países latinoamericanos se enfocan en la creciente concentración del poder en la figura del presidente y el poder ejecutivo. La crisis política y económica generada por la aplicación de las reformas neoliberales en la décadas de los 80s y 90s, provocó la reacción del pueblo, de los movimientos sociales e incluso de la clase media, que termino con las practicas neoliberales y el debilitamiento del Estado frente al predominio del mercado, lo que dio paso a procesos de reformas Constitucionales que pretendían un cambio en la dinámica política de los países latinoamericanos. Las reformas Constitucionales fueron el medio utilizado para reforzar el poder en el Presidente, como fue el caso en Chile (1980), Ecuador (1998), Colombia (1991), Perú (1993), Venezuela (1999), donde se experimentaron Reformas políticas (nuevas constituciones).

Palabras Claves: Presidencialismo, Hiperpresidencialismo, Pugna de poderes, Ecuador, Venezuela

INTRODUCCIÓN

En la década de los 90's en América Latina, los estudios sobre presidencialismo concentró parte de sus intereses en explicar el tipo de presidencialismo que se daba en la región. Esto se dio a raíz de los procesos constitucionales que experimentaban la mayoría de los países latinoamericanos. Dichos procesos pretendían una reconfiguración del poder presidencial que lo distanciara de una pugna con el Legislativo. Sin embargo, este trabajo pretende analizar la forma de gobierno actual en el Ecuador y Venezuela, y determinar el tipo de presidencialismo que se ha configurado en estos países andinos. En el marco de las discusiones en América Latina, la pregunta central de esta ponencia será ¿Frente a qué forma de presidencialismo se encuentra el Ecuador y Venezuela?

En el contexto de América Latina, los países de la región Andina han experimentado cambios políticos en estas últimas dos décadas, con virajes hacia gobiernos que han emprendido reformas constitucionales que produjeron un reforzamiento del poder presidencial, y en consecuencia también un desequilibrio entre los poderes institucionales del sistema político. Estas Constituciones de los 80's y 90's, refuerzan al presidencialismo en América Latina, generando ambientes álgidos con grandes explosiones sociales, debido a la gran influencia neoliberal de las políticas de gobierno, lo que ocasionó graves crisis económicas y dio origen a nuevos procesos de reformas constitucionales.

En este trabajo se discutirá hacia donde han evolucionado las formas de gobiernos presidenciales en Ecuador y Venezuela. De mi parte, el debate debe darse alrededor de los tipos de presidencialismos en América Latina y discutir las formas de gobierno que se han configurado en el Ecuador. Los resultados de esta investigación permitirán saber si esta forma de gobierno que se ha dado en el Ecuador puede entenderse como un Presidencialismo fuerte (Mainwaring & Shugart, 2002) o si este concepto no es suficiente y estaríamos hablando de un hiperpresidencialismo. Esta forma de gobierno (hiperpresidencial) no ha sido muy trabajada por la teoría, pero existen algunas pistas que permiten caracterizarla y definirla.

Los regímenes hiperpresidenciales, considero, ocasionan complejas dinámicas de centralización del poder en el presidente, afectan el equilibrio de los poderes y la estabilidad democrática o como dice Tocqueville, "*la centralización extrema del poder político acaba por debilitar a la sociedad, debilitando así, a la larga, al gobierno mismo*" (Tocqueville, 1969:344). Los gobiernos tienden hacia el hiperpresidencialismo cuando se da un desbalance del poder y formas autoritarias de gobierno.

Este tipo de presidencialismo podría ser un riesgo y convertirse en un autoritarismo o totalitarismo, donde se extrema la ausencia de consensos, originando así una forma opresiva de gobernar, lo que afectaría la libertad pregonada por las Democracias Latinoamericanas.

¿DEL PRESIDENCIALISMO AL HIPERPRESIDENCIALISMO?

Existe una amplia literatura sobre presidencialismos en la Ciencia Política, lo que permite obtener distintos enfoques para abordar nuestro problema de investigación. Las formas de gobierno democráticas según Sartori (2003) se les divide en presidenciales y parlamentarios. Pero, tanto en los unos como en los otros existen gran variedad, es decir, no existe un solo sistema presidencial ni parlamentario.

Un sistema presidencial se define por algunos criterios fundamentales:

1. Elección popular directa o casi directa del jefe de estado por un tiempo determinado (Shugart y Carey, 1992:19). Sin embargo, este solo criterio no es definitorio de un sistema presidencial.
2. El ejecutivo no es designado o desbancado mediante el voto parlamentario sino por el voto popular, aclarando que en algunas constituciones el congreso puede destituir al presidente en caso de problemas mentales o de corrupción. El Presidente a discreción nombra o sustituye a los miembros del gabinete.
3. El presidente dirige el ejecutivo (Shugart y Carey, 1992:19). Esto significa que no se permite la autoridad dual, es decir, una autoridad con poder entre el presidente y el gabinete. Según Sartori (2003) cuando se cumplen estas tres condiciones conjuntamente, tenemos un sistema presidencial "puro".

Un sistema político es presidencial solo si el jefe de estado es electo popularmente y no es designado por el voto del parlamento (Sartori, 2003). Un ejecutivo “*con considerables poderes constitucionales, incluyendo la composición del gabinete y la administración, es elegido directamente por el pueblo, en un término fijo y es independiente de los votos parlamentarios de confianza. No es solo el titular del poder ejecutivo, sino también el jefe simbólico del estado*” (Linz, 1990).

Un segundo elemento permite detallar de forma más clara una visión sobre las características de la forma de gobierno presidencial: (1) el sistema presidencial se caracteriza por la independencia de los poderes (está basado en el concepto de pesos y contrapesos, es decir, cada órgano del estado actúa por cuenta propia pero es controlado a la vez por los otros), (2) existe una legitimidad doble del parlamento y del presidente (los dos poderes se originan en la voluntad popular), y (3) existe un juego de suma cero

donde el ganador se lleva todo (es decir uno de los participantes se beneficia por la pérdida del otro) (Linz, 1994:7).

El presidencialismo está marcado por la clara separación del poder ejecutivo y el poder legislativo, donde puede darse entre estos una relación de cooperación o conflicto (Nohlen y Fernández, 1998). El principio de la separación de poderes plantea que el parlamento no elige al presidente de la República, pero sí puede enjuiciarlo políticamente. Separación de poderes quiere decir que se eligen de modo separado.

La separación de poderes, por tanto, limita el poder del uno y del otro y equilibra el poder del uno con el poder del otro. De aquí que (insisto) la característica definitoria y central del modelo de Presidencialismo Norteamericano es un poder ejecutivo que subsiste separado, por derecho propio, como un organismo autónomo (Sartori, 2003:99)

Este principio de separación de poderes entre el Legislativo y el Ejecutivo no debe significar que no se trabaje en el objetivo de mantener las mejores relaciones entre los dos poderes. En este sentido, se trabaja para que desde las elecciones se logre un Ejecutivo con mayoría de su partido político en el Congreso, pero de igual forma funcionaria la separación de poderes, sea con mayoría del propio partido o con mayoría de un partido diferente. La separación de poderes podría funcionar con mayoría del propio partido del presidente o con el de oposición, en un caso produciría un gobierno unido y en el otro un gobierno dividido y constantemente en pugna.

El Presidencialismo en América Latina.

Los procesos independentistas en América Latina en los inicios del siglo XIX, fueron inspirados en gran medida por la experiencia Francesa (Revolución Francesa) basada en una monarquía parlamentaria, es decir, un estado manejado por la Corona y el Parlamento, y por otro lado, en la experiencia Norteamericana, donde se elige un presidente de la República, aunque de forma indirecta, donde el presidente ejerce su poder sin la participación de algún intermediario, y donde el presidente selecciona y designa su gabinete, sin participación directa del parlamento.

América Latina profundiza y desarrolla el modelo Norteamericano, al cual le añadirá sus propias características, producto de las experiencias y las particulares

condiciones culturales. *"El presidencialismo latinoamericano es producto, por un lado, de la influencia de la Revolución Francesa, por otro lado, de la influencia de la independencia de los Estados Unidos y de su propia cultura"* (Lambert, 1964). En ambos casos se buscaba resaltar por cualquier medio la soberanía popular, que estaba en contra del derecho divino y la monarquía absoluta.

Según Linz & Valenzuela, los países de América Latina, al adoptar el sistema presidencial, lo hicieron en búsqueda de un presidente fuerte y enérgico, y al hacerlo, fueron víctimas de la ilusión de fortaleza cuando en realidad, cayeron al poco tiempo por su debilidad (Linz & Valenzuela, 1997).

Se podría considerar que el Presidencialismo de América Latina, ha buscado, insistentemente, otorgarle más atribuciones Constitucionales al Presidente. El Presidencialismo Latinoamericano respondía a la necesidad de contar con un presidente fuerte, según Granda (2012), para salvaguardar la sobrevivencia del Estado y facilitar el ejercicio de la autoridad en una sociedad tan heterogénea y así evitar la anarquía política y aumentar mucho más las rupturas sociales. Duverger plantea algunas razones historias que podrían dar cuenta del porque se da la preponderancia de un Presidencialismo fuerte en América Latina; *"la tradición caudillista en la historia colonial y republicana de América latina. Personalización del poder como consecuencia de la existencia de la figura del patrón en la hacienda. Paternalismo, como efecto de la influencia, de una mala interpretación de la ética Cristiana, donde el sacerdote ejercía la función de salvador y allí radicaba el poder"* (Duverger, 1970: 586).

El presidencialismo en América Latina plantea como situación problemática *"la separación de poderes que ha llevado a dicha forma de gobierno a una situación en la cual el ejecutivo transita entre el abuso de poder, cuando cuenta con mayoría parlamentaria; o la falta de poder, cuando es un gobierno de minoría"* (Sartori, 2003: 110). En teoría, el Presidente de la República, logrará que en la Constitución consten algunas de sus atribuciones, y en la práctica, usará dichas atribuciones, y muchas otras, para llegar a subordinar al Congreso Nacional, a controlar todas las instituciones del Estado, y al conjunto de la sociedad.

Normalmente se consagra una separación de los poderes y se especifica en diferentes órganos con diferentes fuentes de legitimidad y con un grado claro de autonomía; pero en América Latina, por medio de la introducción de normativas, se producen vinculaciones interpoderes tan fuertes, que implican jerarquizaciones y dependencias, especialmente desde el poder legislativo hacia el poder ejecutivo (Nohlen y Fernández, 1998:116)

En el presidencialismo Latinoamericano, se ha debilitado al Congreso Nacional progresivamente, debido a que se le han quitado algunas de sus atribuciones, que en muchos casos afecta a la esencia misma del poder Legislativo. En el debilitamiento del Congreso, es importante señalar la responsabilidad que tienen los partidos políticos, que sin tener una organización estable y sólida, no poseen una disciplina con sus congresistas, creando así un espacio propicio para la negociación individual. En muchos casos en América Latina ha sido el mismo Ejecutivo el que ha motivado la desacreditación ante la sociedad y responsabilizarlo de las crisis que se tienen dentro del territorio.

Por lo menos pueden identificarse cuatro factores inherentes o empíricamente asociados al presidencialismo en Latinoamérica que pueden tener consecuencias negativas para la consolidación política del régimen. Dichos factores son:

Los efectos de las tentativas de control del abuso de poder presidencial en paralelo con el paradójico intento de reforzar el poder presidencial; la ausencia de un poder moderador; la naturaleza de ganador único de las elecciones presidenciales, con su potencial de serio estancamiento ejecutivo-legislativo; y el potencial polarizador de dichas elecciones (Linz y Valenzuela, 1997:193).

Según lo que se ha planteado, el Presidencialismo Latinoamericano ha desequilibrado las relaciones entre legislativo y ejecutivo, a favor del ejecutivo. Con este desequilibrio se ha producido el conflicto entre poderes como una situación permanente. Sin embargo, este conflicto se soluciona con una mayoría legislativa del partido de gobierno, lo que facilita la gobernabilidad del ejecutivo y su hegemonía (Granda Arciniega, 2012).

Presidencialismo Fuerte en América Latina

América Latina ha sido la incubadora perfecta para analizar los presidencialismos denominados fuertes o reforzados. Sartori planteaba que: la mayoría de los presidentes latinoamericanos tienen más poder que un presidencialismo considerado “puro”. En muchos casos se les da el poder de (1) vetar secciones de leyes, lo que repetidas veces se le ha negado al presidencialismo norteamericano; (2) se les permite gobernar en gran medida por decretos, aunque en diferente grado, y (3) a menudo se les conceden amplios poderes de emergencia, es decir, que en lugar de generar equilibrios y contrapesos institucionales a la separación de poderes, el presidencialismo llevaría a concebir el juego político como de ganador único (Burbano & García, 1998: 4).

El presidencialismo fuerte se entiende como aquella capacidad de los presidentes para colocar su propio sello sobre las políticas, o sea, para llevar a cabo su agenda (Mainwaring & Shugart, 2002), en otras palabras, un presidente es fuerte cuando posee suficientes poderes constitucionales para cumplir sus propósitos.

Para esto hay dos puntos importantes que le permiten al presidencialismo ser fuerte:

- Que posean poderes constitucionales inherentes al cargo de presidente que obliguen a que sus preferencias sean tomadas en consideración al momento de aprobar leyes (Mainwaring & Shugart, 2002: 49).
- Que tengan control de su propio partido y que este controle la mayoría de los escaños (Mainwaring & Shugart, 2002: 49).

Ahora *“los regímenes Latinoamericanos deberían llamarse, más que sistemas presidencialistas, sistemas de dominación presidencial, debido a la ausencia de un poder legislativo efectivo”* (Lambert, 1967:262), es decir, un legislativo cooptado por un ejecutivo fuerte que lo reduce significativamente en su funcionamiento, quitándole atribuciones constitucionales y desequilibrando al resto de poderes.

En este sentido podríamos decir que cuando hay centralización del poder en el ejecutivo y no hay un equilibrio entre las otras ramas, esto se podría considerar un presidencialismo fuerte o reforzado. El debilitamiento del poder legislativo ha sido

progresivo, en la medida que se le han quitado algunas de sus atribuciones, que en muchos casos es la esencia misma de un Legislativo.

El Caso Ecuatoriano

El caso ecuatoriano se podría caracterizar como un liderazgo extremadamente personalizado. O'Donnel argumenta que las democracias delegativas son hostiles a la creación y al fortalecimiento de instituciones políticas (O'Donnel, 1993:64). En el caso ecuatoriano se evidencia la hostilidad a los partidos políticos, lo cual es una consecuencia derivada de una larga tradición de liderazgo populista y caudillista (Burbano de Lara & Rowland García, 1998).

En el Ecuador, la combinación del presidencialismo y el populismo a lo largo de su historia, ha llevado a una cultura política anti-partido, que ha sido profundizada y perpetuada por los propios grupos políticos (Burbano de Lara & Rowland García, 1998). De lo anterior se infiere que los congresistas pueden tener poca fidelidad a sus estructuras organizativas, que debilita a los partidos políticos e influye sobre las relaciones entre el Legislativo y el Ejecutivo. El Presidencialismo ecuatoriano se ha concentrado exclusivamente en la imagen del Presidente, que eludía y saltaba al congreso de decisiones políticas, pensadas al margen de los partidos (Crisis económica de 1982 y las políticas de ajuste). Esta relación amarga entre los poderes generaba oposición a cualquier clase de política desarrollada por el gobierno nacional, lo cual contribuía a la creación de una pugna entre los poderes, que en definitiva, ha sido la característica general del sistema presidencial en el Ecuador.

A partir de lo anterior, en América Latina ha predominado un presidencialismo fuerte, caracterizado por amplios poderes constitucionales y por un contingente legislativo mayoritario. Por consiguiente es menester ubicar al Ecuador dentro de estas concepciones teóricas, es decir, que tipo de presidencialismo se ha dado en el Ecuador¹.

Ecuador ha sido protagonista de varias crisis luego de la vuelta a la democracia en 1979; su característica principal han sido las constantes pugnas entre el poder ejecutivo y el

¹ Este tema es ampliado y detallado en el Capítulo 3 de esta investigación, en esta parte se ofrece un abrebocas del tipo de presidencialismo que ha predominado en el Ecuador.

poder legislativo, producto de la elección de un presidente, contrario a la fuerza mayoritaria en el congreso. Es por esto que en 1997 se inicia un proceso de reforma política que busca de cualquier manera acabar con los peligros que generan estas pugnas, y se fortalece el poder ejecutivo a cualquier costo político.

Los poderes constitucionales que le otorga la Constitución de 2008 al presidente pueden ser de dos tipos: a) reactivos tales como el veto total o parcial que permiten al presidente mantener el status quo en materia legislativa bloqueando las posibles iniciativas provenientes del poder legislativo, o b) proactivos tales como los decretos que permiten al presidente introducir cambios en el proceso de producción de leyes (Burbano de Lara & Rowland García, 1998).

Estas innovaciones que tiene dicha Constitución política, pretende evitar cualquier situación crítica con el poder legislativo, debido a que el presidente dispone de vetos absolutos y parciales difícilmente de superar, en la medida que se requieren mayorías calificadas en el Congreso. Por otro lado la legislación por decreto existente en el plano económico es propia de gobiernos dominantes. Teóricamente, el presidencialismo que se vislumbra a partir de la Constitución de 1998, es fuerte, en la medida que los poderes adquiridos en la carta magna hayan eliminado las pugnas características entre los poderes a lo largo del tiempo.

En 1997 Bucaram es derrocado, y como posibles causas están las medidas económicas, los escándalos de corrupción y su estilo particular de gobernar (Paltán, 2005). La decisión del Congreso Nacional fue la de declarar la incapacidad mental del Presidente de la República y por lo tanto, dejar vacante la presidencia. Esto fue una decisión muy cuestionada desde el punto de vista constitucional, pero aceptada como una necesidad política por la dirigencia política, por los movimientos sociales y por el frente militar, debido a que respondía directamente a las demandas populares (Granda Arciniega, 2012).

Sin duda hay un problema muy serio de la representación, puesto que hay una contradicción entre la representación social y la representación política. La representación popular y social, tienen canales corporativos y los partidos políticos tienen el monopolio de la representación legal de los ciudadanos, sin que haya una fluidez entre los actores sociales y los actores políticos. Aún más, los partidos

políticos han visto acentuar su rol de representación política en un período de descrédito y crítica a la política. Surge la interrogante de la suerte que podría correr una propuesta como la de una Asamblea constituyente en circunstancias en que no está perfilada una redefinición de la representación política (Ibarra, 1997:32)

En este marco, y teniendo en cuenta los desatinos políticos, económicos y sociales de Bucaram, nada podía impedir que se produjera el debilitamiento de las instituciones democráticas. La informalización de la política (Evasión de los canales establecidos, para reemplazarlos por la voluntad del presidente y de sus más cercanos colaboradores), conjugada a la corrupción generalizada y la incapacidad evidente de gobernar, desembocaron en la erosión del ordenamiento democrático en su conjunto (Pachano, 1997).

Este contexto, que marcó la salida de Bucaram, puede ser entendido además como una crisis de gobernabilidad, expresada como la coexistencia obligada en un marco de confrontación, entre el Ejecutivo y el Legislativo, lo que podría generar una pugna entre los poderes (Pérez-Liñán, 2001). En el marco de la crisis del sistema político, teniendo como base de análisis la caída de Bucaram, se entendera a *“toda forma de conflicto constitucional en el cual uno de los dos poderes electivos del presidencialismo (ejecutivo o congreso) promueve o acepta la disolución del otro”* (Pérez-Liñán, 2001:3), una crisis presidencial.

De acuerdo con lo anterior, una crisis presidencial se da cuando: 1) El presidente amenaza con disolver el congreso, 2) el congreso pide la renuncia del presidente, o 3) uno de los poderes apoya la intervención militar para acabar con el otro (Pérez-Liñán, 2001). Por consiguiente, la situación problemática en la caída de Bucaram, radica en la inconstitucionalidad de la decisión tomada, es decir, que al argumentar un mal estado mental, este no era definitivo para exigir una renuncia del poder, con esto no defendiendo ninguna postura, solo pretendo problematizar frente a lo que pudo haber generado esta decisión sumada a las acciones llevadas a cabo por Bucaram.

Además de lo argumentado anteriormente, otro factor fundamental de análisis que podría explicar la crisis, es una pugna entre el poder ejecutivo y el poder legislativo, que lleva a una inmovilidad y desgaste del régimen político, y en consecuencia bloquea el proceso de elaboración y definición de políticas públicas (Burbano de Lara &

Rowland García, 1998). *"En el caso del Ecuador, la pugna de poderes se da en el marco de una forma de gobierno presidencial, cuyo funcionamiento está articulado y condicionado por la existencia de un determinado régimen de partidos políticos"* (Burbano de Lara & Rowland García, 1998:1). La pugna entre los poderes indica que existe un desajuste entre las diversas áreas que componen al sistema político. De la misma manera, se anticipa que las pugnas plantean la desarticulación del sistema presidencial y el sistema de partidos.

La caída de Bucaram, considero, agilizó el proceso de reforma política, necesario para el nuevo contexto que experimentaba América Latina, por lo tanto la Asamblea Constituyente debía prevenir en su carta magna, un presidencialismo blindado a las pugnas de poder con el legislativo, pero además, a las múltiples movilizaciones que puedan generar futuras crisis, es decir, abriendo la posibilidad de crear un presidencialismo fuerte que obtenga la mayoría del poder, controlando así las esferas institucionales del Estado.

Uno de los problemas de la democracia ecuatoriana en los últimos 18 años ha sido la recurrente pugna entre los poderes Ejecutivo y Legislativo...La pugna de poderes lleva a la inmovilidad y desgaste del régimen políticos, y en consecuencia bloquea el proceso de elaboración y definición de políticas públicas (Burbano de Lara & Rowland García, 1998:1).

El Caso Venezolano.

Venezuela, a partir de 1989 se sumergió en una severa crisis, que sembró dudas, sobre todo el proceso del funcionamiento democrático, característico de este país (Kornblith, 1996). Tal excepcionalismo se refiere a las condiciones que hicieron posible el funcionamiento democrático, como la presencia de un sólido sistema de partidos; abundantes recursos fiscales; sujeción del poder militar civil; capacidad de generar acuerdos interélites; altos niveles de participación electoral; etc (Levine, 1994).

De aquí que a la democracia venezolana se le haya visto como el modelo exitoso de una "democracia de partidos", que se reafirmaba periódicamente con cada elección, modelo caracterizado por gobiernos monocolors y parlamentos controlados por un

bipartidismo que reducía las posibilidades de los terceros partidos (Ramos Jiménez, 1999).

Esta crisis del modelo sociopolítico, puede rastrearse a partir de los años 80's, donde Venezuela comienza a experimentar la crisis del modelo rentista; el deterioro de las expectativas de bienestar colectivo; y la pérdida de legitimidad y confianza en las principales organizaciones partidistas y de otro tipo que hicieron posible el orden democrático (Kornblith, 1996). Todos los procesos que se experimentaron con las decisiones y acciones adoptadas durante los gobiernos en los 80's y en adelante, concurrieron para generar desajustes severos en la antes democracia venezolana.

Al recortarse el ingreso petrolero tanto en términos absolutos como relativos, se produjo una reducción concomitante de la capacidad del Estado para atender diversas necesidades sociales y para expandirse hacia nuevos ámbitos. Igualmente el Estado se vio obligado a cumplir con una variada gama de compromisos, que se convirtieron en costosos lastres políticos, sociales y económicos para el desempeño de la función pública (Kornblith, 1996:8-9)

Este periodo en los 80's, exactamente el 18 de febrero de 1983, fue denominado el viernes negro², donde los venezolanos se despertaron en un país con una economía extremadamente débil, debido a las decisiones erradas del Presidente de la republica Carlos Pérez, tomadas en 1976 (Pérez, 2008).

Desde el punto de vista político, el Viernes Negro hizo entender a los Venezolanos el grave error que fue la nacionalización del petróleo, la cual se había llevado a cabo de manera precipitada a través de la costosa compra a las compañías extranjeras de eso que, por mutuo acuerdo, debía ser entregado a Venezuela

2 El ejecutivo Nacional liderado por Luis Herrera Campins, debido a la crisis económica del país durante 1981-1983, toma la decisión de recurrir al control de cambios de divisas; este suceso es popularmente conocido como <<viernes negro>>. Se impone una restricción a la salida de divisas y al mismo tiempo una devaluación del Bolívar. Ésta no se hace de manera lineal sino que se establece un dólar para viajes debidamente comprobados y otro para insumos industriales. En tal sentido, se crea la Oficina de Régimen de Cambios Diferenciales (RECADI) encargada de autorizar la compra de dólares (Pérez, 2008:102).

algunos años más tarde. La devaluación de la moneda y la caída de la economía mostraron, de manera más clara, la dimensión de la corrupción existente (Pérez, 2008:23)

Al parecer todas las medidas económicas y políticas que se tomaron en su momento, parecían haberse enfocado en el momento presente. El consumismo era desmedido, y la política subsidiaria no se proyectaba ni a corto plazo. Además de estos problemas, Venezuela, que se había dedicado a inicios de siglo a la producción de cacao y café, con la llegada del petróleo terminó con la explotación de la tierra, ocasionando de este modo la migración de gran parte de la población campesina hacia las grandes ciudades (Pérez, 2008).

Después del Viernes Negro, la realidad Venezolana era otra, es decir, la mayoría pobre de la población, a diferencia de la clase media, logró percibir en toda su amplitud la diferencia de clases. Esta toma de conciencia no tardó en crear diferentes visiones políticas y radicales, que criticaban y refutaban el Pacto de Punto Fijo³ como el fundamento único de una clase política dividida en dos partidos (Pérez, 2008).

A raíz de la crisis de este modelo, se colocaron en marcha procesos de reestructuración del sector público, como la privatización de empresas públicas, la reforma fiscal y tributaria, la liberación de las tasas de interés, la unificación del mercado cambiario y la desregulación de la política comercial (Kornblith, 1996). Lo anterior se puede evidenciar en el programa de transformación estructural denominado el Gran Viraje, propuesto y fomentado por el gobierno del Presidente Carlos Pérez, que buscaba la redefinición de las prioridades, mecanismos y reglas de acción estatal (Kornblith, 1996).

La inconformidad del pueblo con el sistema en crisis, estaba expresada en tres puntos fundamentales: 1) El rechazo generalizado contra los partidos políticos, vistos

³ Desde 1958, año donde se pone fin a la dictadura, los dos grandes partidos políticos venezolanos (AD y COPEI) establecieron un acuerdo conocido con el nombre de *Pacto de Punto Fijo*. El fin de dicho acuerdo consistía en limitar al máximo a la oposición política en el país con el objetivo de evitar que se instaurasen verdaderas diferencias políticas en una sociedad que empezaba apenas a reencontrar un equilibrio democrático (Uslar Pietri, 1992).

como estructura cerradas, impermeables a las demandas de la ciudadanía o de sus propias bases y relacionados directamente con la corrupción; 2) La lucha con el centralismo que, aunque de larga data, se concretó de un modo definitivo a partir de los 80's; por ultimo 3) El reclamo en contra del modo cerrado de la elección de los congresistas, lo que impedía el contacto y la responsabilidad directa con cada uno de sus electores (Sabino, 1995).

Estas inconformidades, podrían haber surgido a partir de distintos factores como: la combinación entre recursos fiscales menguados, los ajustes en el mercado laboral, las ineficiencias acumuladas en el uso de los recursos disponibles y la progresiva pérdida de autonomía de la política social a favor de los intereses partidistas y gremiales. Esto pudo generar estancamientos y/o decrecimientos en los principales indicadores de bienestar individual y colectivo (Dehollain & Pérez Schael, 1990).

El 27 de Febrero de 1989 estallo en Venezuela una revuelta popular que alcanzaria una magnitud sin precedentes y es llamada el *Caracazo*. En las ciudades principales, tuvieron lugar barricadas, cierres de vias, quemas de vehiculos, apedreamientos de comercios, balaceras y saqueos generalizados (López Maya, 2005). Este levantamiento popular se produjo por el alza de la gasolina y otras medidas economicas, donde el ejercito fue el organo institucional de represión. Se estima que hubo alrededor de 500 muertos, según organismos internacionales de derechos humanos (Pérez, 2008).

Los desarreglos sociales, politicos y economicos, despues del Caracazo en 1989, coloco en evidencia el proceso de descomposición y deslegitimación de partidos y sindicatos hegemonicos del sistema politico. "*Estos deterioros pondrian al orden democratico en una situación de extrema vulnerabilidad, propiciando la emergencia de factores de ruptura del orden institucional y la crisis del gobierno nacional entre 1992 y 1993*" (López Maya, 2005:107).

Lopez Maya (2005) plantea una serie de puntos, donde se evidencia la creciente practica de la propuesta popular en Venezuela. Esta base de datos llamada El Bravo Pueblo (BDEBP). Dicha base de datos reúne las siguientes características:

- a. Está basada en información procedente principalmente del diario El Nacional, uno de los diarios de mayor circulación en el país, que está ubicado en Caracas, la ciudad capital del país y tiene una posición política independiente. El Nacional puede considerarse un diario que en general mantiene una posición crítica al gobierno de turno. Su oposición al segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez, entre 1989 y 1993 fue muy radical, contribuyendo con el proceso de su destitución en 1993 (López Maya, 2001:4).
- b. Cada entrada o unidad de información de la base de datos está constituida por una reseña de prensa. En tal sentido es una base de datos por reseña y no por evento de protesta. A la fecha posee la serie completa de reseñas de protesta de 1984 a 1999, así como algunos otros años previos, que servirán para comparaciones puntuales (López Maya, 2001:4).

El triunfo de Chávez en 1998 fue fruto de este clima de inconformidad, pero además del desfundamiento de los partidos tradicionales. La condición fundamental para que se dé una crisis del sistema político, es que un aparte importante de la sociedad sienta que ningunos de los políticos, movimiento o partidos, representa sus intereses (Paramio, 2006:68). Este triunfo de Chávez puede ser entendido como una consecuencia del masivo repudio acumulado por los partidos políticos tradicionales, pero también de la frustración social tras los costos políticos y económicos de las reformas del gobierno de Carlos Andrés Pérez y del ajuste de 1997 por Rafael Caldera (Paramio, 2006).

Chávez llega a la presidencia al ganar las elecciones de 1998 con una mayoría de 56% de los votos totales, gracias a la toma de conciencia identitaria que se da dentro de la población. El verdadero éxito de este triunfo electoral, fue romper con la hegemonía de los partidos políticos tradicionales, lo que creó un efecto dómينو, es decir, partidos y dirigentes fueron cayendo uno a uno (Pérez, 2008). Chávez gana en 18 de las 24 entidades federales, esto no dejó de despertar sorpresas debido a que fue la mayor votación de los últimos tiempos en Venezuela (López Maya, 2005).

Este periodo histórico termina con la Constitución política impulsada por el presidente electo Hugo Chávez, el mismo año en que asumió el poder. En abril de 1999 se impulsó una consulta popular que buscaba reemplazar la constitución de 1961, este

fue aprobado por el 81 % del electorado. Solo hasta el 15 de diciembre de 1999, el gobierno impulso la segunda consulta que termino aprobando con el 71% la Constitución política de Venezuela de 1999.

La prioridad que tuvo Chávez una vez elegido, fue el cambio institucional, es decir, refundar la patria bajo el paradigma del Socialismo. Es por esto que el mismo día en que se posesiona, convoca a un referendum para establecer una Asamblea Constituyente y así modificar el sistema político en general y de paso el sistema de partidos. Lo innovador de esta carta magna, fue la reivindicación de la bases populares dentro de la política, además del reconocimiento de muchos derechos humanos (Lander, 2004).

El Hiperpresidencialismo

Ahora bien, en el hiperpresidencialismo se rompe todo equilibrio. Lo característico de la forma de gobierno hiperpresidencial es la capacidad de controlar (por medio de instituciones que solo obedecen al ejecutivo) los demás poderes del estado y así retirar facultades propias de cada uno de esos poderes y someterlos hasta cumplir la voluntad del presidente.

El poder ejecutivo busca sobreponerse sobre el resto de los demás poderes⁴, desestabilizando el equilibrio que debe existir, es decir, que existe una concentración extraordinaria (atribuciones constitucionales que hacían parte del legislativo y judicial, y ahora son características del ejecutivo, además de una mayoría partidaria dentro del congreso) del poder en manos del presidente, dotado de poderes legislativos y no legislativos que antes no eran propias de esta rama, y de un control que se impone sobre el congreso y otras instituciones del estado.

Según Julio Echeverría, *“la deriva autoritaria del hiperpresidencialismo de regímenes como el de Ecuador, Venezuela o Bolivia son vistos cada vez más como una amenaza a la democracia. Regímenes que concentran el poder al punto de blindarse frente a toda posible impugnación o crítica debilitan a las legislaturas, controlan la administración*

4 poder judicial, poder legislativo, poder ciudadano y poder electoral.

de justicia, y quisieran también canalizar la circulación de ideas y de opiniones” (Echeverría, 2012).

El hiperpresidencialismo se refuerza en los rasgos presentes en el sistema presidencial. Por un lado, la canalización de adhesiones hacia el presidente que se genera luego de los eventos electorales, produce un plus de legitimidad que fácilmente puede derivar hacia el autoritarismo y la concentración de poder, si no existen instituciones que lo controlen y lo neutralicen (Echeverría, 2012). El líder elegido se ve revestido de un poder significativo, que incluso le pone en posición de impugnar la institucionalidad que le permitió, en su momento, acceder al poder a la cual luego la transforma a su favor (Echeverría, 2012).

Sea como fuere, en última instancia el problema reside en el principio de separación de poderes, el que mantiene a los presidencialismos de América Latina en una perenne e inestable oscilación entre el abuso del poder y la falta del mismo (Sartori, 2003).

Los pocos elementos que otorga la teoría con respecto del hiperpresidencialismo, señalan un tipo de gobierno donde el ejercicio del poder se extra-personaliza a través de la figura presidencial, que impone controles y somete los otros poderes e instituciones del estado (Rose-Ackerman; Alférez; Volosin, 2010).

El poder ejecutivo se sobrepone sobre el resto de los demás poderes (poder judicial, poder legislativo, poder ciudadano y poder electoral) desestabilizando el equilibrio que debe existir, es decir, existe una concentración extraordinaria del poder en manos del presidente, quien es el jefe de Estado y jefe de gobierno. En síntesis, se considerará como Hiperpresidencialismo, aquella concentración extraordinaria del poder en la figura presidencial⁵, que está dotada legalmente de todo el sistema constitucional y normativo (poderes constitucionales), pero también de una fuerza partidaria mayoritaria dentro del poder legislativo, además de marginarlo de su

5 Entiéndase concentración extraordinaria del poder presidencial a todas aquellas atribuciones que hacían parte del poder legislativo y judicial, y que por reformas constitucionales se convierten en la base del poder ejecutivo para ejercer mayor control político.

capacidad legislativa y de control político, creando condiciones peligrosas para la estabilidad del sistema democrático. Asimismo el punto definitorio de las formas de gobierno hiperpresidencial es tener un mayor control político, a partir de reformas constitucionales que pretenden atribuir el control del sistema político al poder ejecutivo.

Mientras que en la noción de presidencialismo lo que prima es la separación de poderes, en la del presidencialismo fuerte o reforzado como un subtipo de presidencialismo se caracteriza por el desequilibrio de los poderes y de contrapesos beneficiando al ejecutivo, en el hiperpresidencialismo hay una dominación de todos los poderes del estado.

Tipos de Presidencialismo			
	Clásico	Reforzado o fuerte	Híper
Base del Presidencialismo	Separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial	Desequilibrio entre los poderes y contrapesos beneficiando al ejecutivo	Dominio del poder ejecutivo sobre los demás poderes del estado

Realizado por: Jonathan De Caro

En síntesis, el hiperpresidencialismo es una forma de gobierno que pretende dominar a los demás poderes del Estado. Una de las formas de dominio es restándole atribuciones Constitucionales al poder Legislativo y al poder Judicial, y así obtener control político y burocrático sobre estos. En este caso, a partir de las reformas Constitucionales, las atribuciones que se le otorgan al Presidente van desde la capacidad de legislar, hasta el nombramiento de todos los altos cargos del gobierno, así como también el disolver el Congreso bajo sus razones. El hiperpresidencialismo se caracteriza por blindar al Presidente, frente a escenarios de sublevación política y social, y frente a una pugna interna con el legislativo por el poder.

Bibliografía

- Burbano de Lara, F., & Rowland García, M. (1998). *Pugna de Poderes. Presidencialismo y partidos en el Ecuador: 1979-1997*. Quito: CORDES.
- Dehollain, P., & Pérez Schael, I. (1990). *Venezuela desnutrida hacia el año 2000*. Caracas: Alfadil Ediciones.
- Granda Arciniega, D. (2012). *El hiperpresidencialismo en el Ecuador*. Quito: Editorial FACSO.
- Kornblith, M. (1996). Crisis y transformaciones del sistema político venezolano: nuevas y viejas reglas de juego. En A. Álvarez, *El sistema político venezolano: Crisis y Transformaciones* (págs. 1-31). Caracas: IEP-UCV.
- Lambert, J. (1964). *América Latina. Estructuras sociales e instituciones políticas*. Barcelona: Ariel.
- Lander, E. (2004). Venezuela: la búsqueda de un proyecto contrahegemónico. *CLACSO*, 224-241.
- Levine, D. (1994). *Gooby to Venezuelan Exceptionalism*. *Journal of Interamerican Studies and World Affairs* Vol. 36, 4.
- Linz, J., & Valenzuela, A. (1997). *La crisis del presidencialismo, 1. Perspectivas comparativas*. Madrid: Alianza editorial.
- López Maya, M. (2005). *Del Viernes Negro Al Referendo Revocatorio*. Caracas: Alfa Grupo Editorial.

- Mainwaring, S., & Shugart, M. (2002). *Presidencialismo y democracia en América latina*. Buenos Aires: Paidós.
- Pachano, S. (1997). Democracia a la medida. *Iconos N°1*, 7-13.
- Paltán, J. (2005). La Crisis del sistema político ecuatoriano y la caída de Gutiérrez. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales. Num 23*, 45-52.
- Paramio, L. (2006). Giro a la izquierda y regreso del populismo. En M. Revilla, & L. Paramio, *Una nueva agenda de reformas políticas en América Latina* (págs. 62-74). Madrid: Siglo XXI.
- Pérez, M. Á. (2008). *Del Estado posible. Crónicas de una revolución*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana.
- Peréz-Liñán, A. (2001). Crisis presidenciales: gobernabilidad y estabilidad democrática en América Latina, 1959-1996. *Revista Instituciones y Desarrollo N° 8 y 9*, 281-298.
- Ramos Jiménez, A. (1999). Venezuela. El ocaso de una democracia bipartidista. *Revista Nueva Sociedad 161*, 35-42.
- Sabino, C. (1995). El sistema político venezolano: Estabilidad, Crisis e Incertidumbre. En *Contribuciones 1* (págs. 149-167). Caracas: paginas.ufm.edu.